MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ESTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 97

DIA : **15 DE ENERO DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA : **1)** Informe Licitaciones Públicas
2) Licitación Estadio Fiscal
3) Contratos Honorarios

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y solicita agregar a la Tabla : Modificación Presupuestaria Municipal, Solicitud Cuerpo Bomberos, Contrato Telefonía Celular y Fiscalización Superintendencia Educación.

Enseguida, pide alterar el orden de la Tabla y pasar al punto 2) *lo que se autoriza.*

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

1) LICITACION ESTADIO FISCAL

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Comisión integrada por el profesional Sr. Gonzalo Nuñez de la DOM, el Sr. Carlos Díaz – Encargado de Adquisiciones, también forma parte de la Comisión el Secretario Municipal y está presente además, el Secplac Don Alvaro Huaiquinao. En primer lugar, ofrece la palabra a Don Gonzalo Nuñez.

Don Gonzalo Nuñez da inicio a su presentación (proyecta imágenes) y señala que en primer instancia se había adjudicado a la Empresa ASCON la licitación de Estadio Fiscal, pero se presentó un reclamo de la Empresa JJC que era el otro oferente y que lo hizo a través del portal de mercado público, en que acusaba a la Empresa ASCON de haber presentado documentos falsos.
Nosotros como Comisión nos reunimos frente a este reclamo y decidimos dejar sin efecto la adjudicación a través de un Decreto para volver a reevaluar la oferta.
Durante ese período de tiempo hicimos una reunión, hay un acta, donde invitamos al Sr. Concejal Eliecer Cerda, ya que él dijo tener información respecto a los antecedentes falsos.

Enseguida, da lectura a Acta :

Acta reunión comisión Licitación Estadio Municipal3502-129-LP14
En Traiguén a 06 de Enero de 2015, a las 15:30, se reúne la comisión de evaluación de la Licitación Pública Mejoramiento Estadio Fiscal, comuna de Traiguén", integrada por don Mario Adriasola Caulier (Secretario Municipal), don Gonzalo Nuñez Alvarez (Profesional DOM), don Carlos Diaz Uribe (Encargado de Adquisiciones), con el propósito de **Reevaluar** esta licitación, para subsanar observaciones ante reclamo interpuesto por el oferente IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA RUT 77.634.300-5 en la plataforma mercado público, que hiso retrotraer todo el proceso ya adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA RUT 76.082.878-5.

Para dar comienzo a la reunión de trabajo, se invita a participar el asesor jurídico Municipal Don Luis Méndez Armijo, para que apoye con asuntos de aspecto legal, que ayuden a clarificar parte de los nuevos antecedentes que se tienen a la mesa de trabajo y los que es necesario solicitar.
A raíz del reclamo que realizo la empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LIMITADA en la plataforma electrónica Mercado público y una reunión extraordinaria con la comisión del Concejo Municipal, se acuerda analizar nuevamente las dos empresas proponentes, para aclarar si se justica dicho reclamo que podría poner en riesgo la adjudicación de la misma. Por consiguiente el concejal Eliecer Cerda Soto, hace mención que posee antecedentes que sugieren problemas con la empresa adjudicada pero que no son entregados en ese instante.

La comisión, en su misión de recabar todos los antecedentes discutidos en el reclamo ID INC-1287851-Z7N7,le solicita al Sr Concejal Eliecer Cerda Soto que concurra a la reunión de la comisión, para que presente los antecedentes que el posee y que pudieran servir para aclarar lo que se discute, ya que la empresa que interpuso este reclamo, no los individualiza de manera clara y precisa para que permitiera poder objetar los antecedentes de las oferta en la reevaluación correspondiente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

Los antecedentes que aporta el sr. Concejal, son cuatro certificados de experiencia otorgados a la empresa GLOBALGREEN LTDA RUT 76.047.511-4, como ejecutor de algunas faenas en cancha sintética y pista de atletismo, para tramites que esta empresa requiera, pero que no son usados y presentados por la empresa CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA RUT 76.082.878-5, en la Licitación Mejoramiento Estadio Municipal 3502-129-LP14. Lo que si se observa y se comparan con estos antecedentes, es que la empresa CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA RUT 76.082.878-5 actúo en representación de GLOBALGREEN LTDA RUT 76.047.511-4 en la construcción de canchas, es decir GLOBALGREEN LTDA RUT 76.047.511-4 subcontrato a CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA RUT 76.082.878-5 para que ejecutara alguna faenas, y que son los certificados que adjunta esta empresa en su oferta como experiencia.

Etapa de resolución de la reunión:
Ante las evidencias y el análisis de antecedentes la comisión solicitara aclarar a los oferentes participantes de la licitación, algunos puntos con respecto sus propuestas que señalan a continuación:

A.- IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LTDA. RUT 77.634.300-5

1.- Favor aclararnos e identificar, cual es la documentación falsa en cuanto a la experiencia que presentó la empresa CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA, que fue adjudicada en la plataforma Mercado público, y que su empresa hace mención en reclamo en la misma plataforma ID INC-1287851-Z7N7.

2.- Aclarar en el formulario n° 8, Presupuesto Individual, construcción gradería las partidas: B.3.4.1.; B.3.4.2.; B.3.4.3.; B.3.4.4., cuyo valores unitarios no coinciden con los Análisis Precios Unitario.

3.- Aclarar respecto a lo Análisis Precios Unitario partidas, A3, A4, A5, si efectivamente fueron incluidos en la oferta electrónica de la licitación.

B.- CONSTRUCTORA ASCON LIMITADA Rut 76.082.878-5

1.-Aclarar formulario n°8 en presupuesto individual:

- Servicio Higiénicos: utilidades con respecto al valor neto del presupuesto.
- Casa del Cuidador: utilidades con respecto al valor neto del presupuesto.
- construcción graderías: con respecto al ID individualizado en el formulario del presupuesto

Las aclaraciones mencionadas deben ser respondidas a más tardes el día viernes 09 de enero de 2015 hasta las de acuerdo a los horarios mínimos que entrega la plataforma Mercado público para este tipo de procedimiento administrativo.-

En esa reunión don Eliecer Cerda nos presentó unos certificados (que se adjuntan), estos certificados no estaban dentro de los antecedentes que presentó ASCON para participar en la licitación, pero sí habían certificados que mencionaban que había participado la Empresa GLOBALGREEN, donde nosotros suponíamos que GLOBALGREEN subcontrató a ASCON para realizar algunos trabajos, por lo tanto nosotros también le pedimos a la Empresa ASCON que nos reuniera esos subcontratos.

Más adelante subimos las aclaraciones, donde están las respuestas de las dos Empresas : JJC nos menciona algunos certificados que efectivamente no están ligados la Empresa ASCON, sino que están ligados a la Empresa GLOBALGREEN, luego arregla su presupuesto donde teníamos dudas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

Están también las aclaraciones de la Empresa ASCON, donde también aclara las dudas con respecto a su presupuesto y por último las aclaraciones también de ASCON donde se refiere a los certificados que estaban en dudas.

Luego de las aclaraciones de ASCON, nos adjuntan los contratos y en la segunda aclaración de JJC, aparte de aclarar lo que nosotros estábamos consultando, también se refirió a que existen 5 certificados que presentaban dudas, que era la cancha de pasto sintético Lo Cañas, Campo Deportivo Tierra Amarilla, Estadio Municipal Lago Ranco, Estadio Municipal de Punitaqui, Estadio Modelo de Pudahuel y contrato global **Estadio Pehuenche**

JJC hizo un reclamo sobre estos certificados donde no se vinculaba a la Empresa GLOBALGREEN con ASCON, ya que la experiencia que ellos adjuntaron aparecía como subcontrato y la experiencia en realidad era de GLOBALGREEN, sin embargo ese subcontrato no aparece por ninguna parte; entonces nosotros le pedimos esa aclaración a ASCON y **paso a dar lectura a respuesta :**

Nota : ASCON Ltda.
Por la presente y en respuesta a las consultas realizadas en el proceso de aclaración de ofertas, se adjuntan los siguientes documentos :

Contratos entre Globalgreen y Ascon para las obras :
1. "Construcción Cancha de Pasto Sintético Lo Cañas"
2. "Complejo Deportivo Keko Paez, Tierra Amarilla"
3. "Estadio Municipal Lago Ranco"
4. "Estadio Municipal de Punitaqui"
5. Orden de Compra emitida por Globalgreen hacia Ascon para la obra "Estadio Modelo de Pudahuel"
6. Orden de Compra emitida por Pehuenche hacia Ascon para la obra "Contrato Globalgreen-Ascon".

Cabe señalar que se entregan los contratos e información solicitada en el sentido de la buena fe y para aclarar las posibles dudas, sin embargo se debe destacar que los requisitos de evaluación son la presentación de los certificados, lo cual fue entregado en el proceso de licitación.

Ellos adjuntan todos los contratos que tuvieron con GLOBALGREEN, donde efectivamente la experiencia que ellos adjuntan en sus certificados están vinculados con GLOBALGREEN, por lo tanto, lo que a nosotros nos interesa es la experiencia en pasto sintético y si están los subcontratos significa que ellos sí realizaron las obras y es la experiencia que nosotros necesitamos.

El Secretario Municipal señala, destacar y que no aparecen aquí, es que efectivamente los certificados que dieron ellos dentro de la plataforma son posteriores a los contratos.

Continúa el Sr. Nuñez y señala, en base a todos esos documentos que tenemos se hizo una evaluación nuevamente de ASCON y JJC, donde ASCON sacó un puntaje de 72.7 y JJC un puntaje de 62.09, hay 10 puntos de diferencia y eso se basa en 5 puntos que sacó en el registro ASCON y que de acuerdo a las bases teníamos que calificar primero la cancha de pasto, pista de atletismo, mejoramiento Estadio, luego venía la etapa de registro, mano de obra y la propuesta técnica.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

En cancha de pasto, pista de atletismo y mejoramiento estadio, estaban las dos empresas prácticamente iguales.
Luego, el registro de la Empresa : ASCON tiene un registro Minvu A 2 – segunda categoría, lo que de acuerdo a las bases le da un puntaje total de 5 puntos y JJC tiene un registro C 3, que no le da puntos.

Los otros 5 puntos de ventaja están en el ítem propuesta técnica, donde ASCON ofreció una calidad de pasto superior a la de JJC y le otorgaba un puntaje de 10 puntos : ASCON ofreció un pasto de 134.000 filamentos por metro cuadrado y JJC ofrecía un pasto con 7.350 filamentos por metro cuadrado y las bases decían que tenía que ser superior a 100.000 filamentos, por tanto JJC obtuvo 0 puntos.

El Secretario Municipal aclara, que la totalidad de los certificados que decían eran falsos, la Empresa ASCON en ningún momento los utilizó en la propuesta, no están en la propuesta y los que sí estaban en la propuesta aparecieron las subcontrataciones.
El otro que tenía que ver con los presupuestos, en realidad no afectaba en ninguna de las empresas el valor de la oferta.

El Sr. Nuñez expresa, la reevaluación que nosotros hicimos, la hicimos en forma super minuciosa, tratamos de adjuntar el máximo de antecedentes para evaluar de nuevo y la evaluación que está haciendo ahora la Comisión es lo que legalmente corresponde y de la forma más transparente, por lo tanto la Empresa ASCON es la que se adjudica la licitación.

El Sr. Alcalde manifiesta, la exposición que ha hecho don Gonzalo Nuñez y el trabajo de la Comisión ha sido bueno y les ofrezco la palabra frente a esta nueva evaluación que se hizo.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, a mí todos los antecedentes me llegaron y aquí no quiero poner trabas en nada, no me interesa para nada las empresas en primer lugar porque no las conozco, para que quede claro, pero sí como deportista quiero que esto se inicie luego para por lo menos antes de terminar nuestro período podamos recibir este complejo deportivo, pero quiero dejar bien en claro dos cosas que son bastante importantes :

- En primer lugar la Empresa ASCON jamás hizo una pista atlética
- En segundo lugar, todavía está en estudio y es lo último que dijo, no me voy a referir mas al tema, que en Cunco (los Concejales) están evaluando de no recibirles el trabajo.

El Sr. Nuñez aclara, no tenemos ningún certificado de ASCON que se refiera al proyecto de Cunco, por lo tanto nosotros no podemos evaluar algo que no tenemos.

- El Sr. Concejal Cerda señala, en la documentación que envía ASCON sale que está en ejecución el Estadio de Cunco y de otra Comuna.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, en el tema técnico no voy a opinar porque los expertos son ellos, pero sí me hubiese gustado que esta información hubiese llegado antes, porque ustedes sabían que el tema venía en Tabla, porque igual debemos estar informados y eso me complica.
Aquí es la Comisión la que evalúa y si no hay fundamentos para rechazar esto, hay que seguir adelante y si se rechaza tiene que ser bien fundamentado.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

El Sr. Alcalde señala, lo que yo quiero es que ustedes tengan la seguridad de que lo que estamos aprobando está bíen, yo confío plenamente en la Comisión.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, confío plenamente en la evaluación de la Comisión y ya ha pasado bastante tiempo y no podemos seguir con los comentarios si no tenemos algo fundado.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, esto se inicio gracias a los antecedentes que tenía el Concejal Cerda y fue bueno darle una segunda vuelta. Efectivamente, a raíz del trabajo de la Comisión los puntajes cambiaron y en realidad, en base a ese trabajo confío plenamente en lo realizado, si bien este es un problema entre empresas que se digan que los antecedentes son aparentemente falsos, según las bases a nosotros no nos compete ver eso y aquí hay un Ministro de Fe que verificó los antecedentes.

Lo que me deja tranquilo es el registro que tiene la empresa y que no es fácil obtenerlo y voy hacer hincapié en la inspección técnica externa que vamos a tener y también en el ITO del Municipio en las partidas claves que son : la nivelación de la cancha de fútbol, la pista de recortan, ojalá esté presente cuando se haga la topografía y del material.

El Sr. Alcalde reitera, yo confío en la Comisión, en la gente de acá y en ustedes que son muy técnicos y han sido un apoyo en este tema.

El Sr. Nuñez agrega, decir que las bases proponían un puntaje mínimo de 70 puntos y si ninguna de las empresas cumplía, la licitación quedada inadmisible y como Comisión nosotros solo vemos papeles y no tenemos referencias en cuanto a la ejecución de la obra, y a lo mejor el ITO de la Municipalidad será el Director de Obras, pero me gustaría que la Comisión de Deportes del Concejo hiciera visitas periódicas y se viera cada etapa de la ejecución.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Sr. Nuñez ¿no se puede contemplar en esta obra visitas programadas, pudiendo ser una visita mensual programada?

El Sr. Nuñez señala, podría programarse y sería mucho mejor, habría más presión.

El Sr. Alcalde expresa, hay que tener cuidado con eso porque el ITO sería el Director de Obras y la Comisión tiene todas las atribuciones para estar presente y no es necesario hacerlo con fecha.

- La Sra. Concejal Rathgeb plantea, es mejor hacer visitas programadas a la obra de mutuo acuerdo con la Empresa una vez al mes y la persona a cargo, porque cuando se está construyendo una obra de esa envergadura no cualquiera puede ingresar a la obra, tiene que ser con permiso.

El Sr. Alcalde señala, en su momento lo vamos a coordinar y ahora les pido votar para la Adjudicación y Firma Contrato :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- ElSr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo



Sigue en hoja N° 7.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública ID N° 3502 – 129 – LP14,** para la ejecución **"Mejoramiento Estadio Fiscal, comuna de Traiguén",** al oferente **Constructora ASCON Limitada,** por el valor de **$ 1.689.404.887.-** (Se deja sin efecto Certificado C. MM/N° 154 – de fecha 29.12.2014).-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cuál es el proceso que viene ahora?

El Secplac informa, hay que coordinar con el Gobierno Regional el análisis del Convenio y la actualización si es necesario hacerla y si involucra una creación de presupuesto para este año o solamente una actualización mediante un Decreto y que sería lo más rápido, la creación de presupuesto significa que más o menos en febrero estaríamos firmando contrato.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿el inicio de obras a los cuantos días de haber firmado el contrato?

El Secplac explica, una vez que se adjudica la empresa tiene un plazo de 10 días para traer la boleta de seriedad de contrato y posterior a la firma de contrato deberían pasar 5 días hábiles para hacer la entrega de terreno y el contrato dura 365 días (un año).

El Sr. Alcalde pregunta al Secplac ¿Por cuánto es la boleta de garantía?, *por M$ 85.000 responde el Secplac.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta a la Comisión, ¿una vez que se hace entrega del terreno a la empresa se cierra todo el recinto, incluido gimnasio y cancha de tejo?, *así es,* sería bueno disponer otro espacio para los rayueleros; *se informa que está coordinado con el Sr. Benedetti.*

El Sr. Alcalde agradece y da por finalizado el tema.

Enseguida informa, que está el Seremi de Agricultura que justamente anda por el tema de los microtranques y me gustaría hacerlo pasar el Concejo; *lo que es autorizado por el Cuerpo de Concejales.*

2) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Este tema es informado por el Secplac, Don Alvaro Huaiquinao, a quien el Sr. Alcalde le ofrece la palabra.

Expone el Secplac :

En el marco del proceso licitatorio para la contratación del servicio Telefonía celular para el Municipio de Traiguén, el presupuesto disponible que tenemos son $ 789.000 (25 celulares) y que suman Municipal, Junji, Educación y Salud, el valor es mensual y que detallo :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

- Municipal $ 553.000.-
- JUNJI $ 150.000
- Educació $ 70.000
- Salud $ 16.000

Se solicita autorización al Concejo para la contratación por un período de 24 meses, prorrogable por 12 meses más, con un máximo total de 36 meses.
Esto no persigue otro fin que el de buscar una mejor oferta para el Municipio y así tener una mayor cantidad de minutos disponibles para la distribución del servicio, donde los Directores de Departamentos y los Concejales van a tener la misma calidad de equipo.
Ahora, este es el presupuesto máximo que tenemos y puede llegar una empresa con una oferta menor.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- ElSr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en atención al proceso licitatorio para la contratación del Servicio de Telefonía Celular para la Municipalidad de Traiguén, **autorizar la contratación por un período de 24 meses, prorrogable por 12 meses más, con un máximo total de 36 meses.**

3) SOLICITUD CUERPO DE BOMBEROS TRAIGUEN

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a solicitud de Bomberos.

El Secretario Municipal da lectura :

OFICIO N° 19 : de fecha 13.01.2015, de **Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Don Rene P. Díaz Morales.**
Por el presente exponemos a usted, el Cuerpo de Bomberos se encuentra prestando servicios de emergencia en zonas rurales, en incendios forestales, pastizales, sementeras y en ocasiones peligrando las viviendas, emergencias de larga duración llegando a durar más de 12 horas continuas, lo que implica destinar recursos para estas situaciones con los cuales no contamos ya que hay que dotar de agua mineral y colaciones a las tripulaciones y el correspondiente combustible, en las últimas emergencias los costos han ascendido a la cantidad de $ 300.000, quedando bastante temporada veraniega lo que nos complica enormemente ya que los recursos de la institución son escasos y nos es muy difícil focalizarlo solo en dos meses.
Ante esto es que solicitamos a usted recursos extraordinarios para paliar en parte dichos gastos y de esta forma apoyar mejor a nuestros voluntarios para así dar un mejor servicio a nuestra comunidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

El Sr. Alcalde señala, propongo, atendida esta emergencia, **subvención extraordinaria por la suma de $500.000.**

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, tuve la oportunidad de conversar con el Sr. Uribe y me dijo que estarían de acuerdo con los $ 500.000.
Lo que sí creo y que hay que tener pensado para el próximo año algo parecido, porque en el verano aumentan los incendios y hay que estar preparados para una posible solicitud.

A continuación, **se solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **otorgar Subvención Municipal Extraordinaria por la suma de $ 500.000 al Cuerpo de Bomberos de Traiguén,** en atención a los servicios de emergencia de larga duración en zonas rurales, incendios forestales, pastizales, etc., a fin de cubrir gastos de combustible y otros que requieren los voluntarios (agua mineral y colaciones).

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb recuerda, el Alcalde hizo un ofrecimiento de un seguro de vida, al menos así lo entendí, para los Bomberos en una actividad en la cual estuvimos, lo que encontré válido porque de verdad los Bomberos están super desprotegidos, son voluntarios y ya conocimos el caso de dos bomberos fallecidos de una Comuna vecina y creo que es una buena idea; lo que sí habría que concretarlo y hacernos cargos de eso, creo que es el momento y ver en qué consiste ese seguro y cuánto significa.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, legalmente el Municipio no puede hacerlo directamente, tendrían que hacerse a través de una transferencia de fondos a Bomberos.

* Algunos Sres. Concejales aclaran, ese día el Alcalde habló de un seguro, no especificó qué tipo de seguro.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, le pido Sr. Secretario Municipal contemplar y aclarar esto, no vaya hacer cosa que en todos estos incendios que se están produciendo pueda ocurrir alguna desgracia; *expresando el Secretario Municipal, consultaré el tema y veré la parte legal con el Asesor Jurídico.*

A continuación, el **Sr. Alcalde presenta ante el Concejo al Seremi de Agricultura don Alberto Hofer Meyer** – Ingeniero Agrónomo y lo deja con la palabra.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

El Seremi de Agricultura expresa, el Alcalde me pidió que les informara a ustedes el programa que estamos trabajando y que empezamos el año pasado y que partió cuando nos hicimos cargo de la Seremia de Agricultura. El programa que priorizamos para trabajar es el manejo de Recursos Hídricos en la región, porque todos los expertos señalan qué, con este tema del cambio climático en el mundo, uno de los países que no se ve tan afectado es Chile por las características del país y dentro del país una de las regiones que se podría ver incluso beneficiada con el cambio climático es la Región de la Araucanía por la posición geográfica que tiene, en el sentido de que las temperaturas se van corriendo hacia el sur del hemisferio, es decir, la Araucanía puede tener temperaturas más altas y los datos que uno analiza con la información que tenemos hoy en la Araucanía, efectivamente ocurre que las temperaturas absolutas mínimas están más altas y las temperaturas absolutas máximas están un grado más bajo en general, entonces estamos teniendo un clima del punto de vista de las temperaturas más benigno, pero por otro lado, tenemos datos de que en la Araucanía está lloviendo menos, promedio en la región 180 – 200 milímetros menos de precipitaciones.

Tenemos mejores temperaturas ambientales, pero menos precipitaciones; esto podría ser beneficioso en la medida que nos ocupemos de nuestros recursos hídricos y disponemos en la Araucanía, si no nos ocupamos de eso puede que sea un problema.

Dentro de la gama de manejo de recursos hídricos hay mucho que hacer y nosotros nos estamos ocupando de una parte que es, en el caso de las Comunas de la Cordillera de la Costa y secano interior, poder disponer del agua de lluvia que cae en esta zona, de poder acumularla y retenerla y no dejar que se nos vaya, porque en esta zona son más escasos los derechos de agua disponible para los productores, es mucho más escasa el agua de las napas y sacar a través de pozos profundos.

Están agotados los derechos de agua superficiales, hay menos disponibilidad de comprar o adquirir derechos; entonces nosotros enfrentamos este tema a través de la construcción de pequeñas obras civiles que son tranques para acumular aguas lluvias, que tienen una característica bien especial y que se las explicamos a los técnicos como debería ser.

Ellos, de acuerdo a lo que nos habían requerido el año pasado, nos presentaron cuatro o cinco puntos en que nosotros podíamos construir tranques, que son tranques de muro compactado de tierra hasta 5 mt de altura y que permiten acumular entre 1.000 y 2.000 mt3 hasta 50.000 mt3, dependiendo de las características de esta microcuenca y que como ustedes saben está llena de ondulaciones y posibilidades de poder represar.

Son proyectos de ingeniería donde hay una serie de parámetros que medir y analizar y que lo estamos trabajando con los equipos técnicos, nosotros les anticipamos a ellos información mínima como para ver lo que califica, entonces producto de ello nos acaban de informar que no solamente tienen 4 sino que llegaron a 25 puntos preseleccionados.

Nosotros veníamos hacer una alianza estratégica con este Municipio como ya lo estamos haciendo y trabajando con otros desde el año pasado, donde el productor tiene un rol, el equipo técnico tiene otro rol, el UDEL tiene otro rol y también el Sr. Alcalde y por la otra contraparte tenemos al Seremi que tiene un rol, el Encargado Regional de la C.N.R y los Especialistas en formular proyectos (2 Ingenieros) tienen otro rol, ese es el equipo para sacar esta actividad adelante y que hoy día me acompañan y están en reunión con el equipo técnico de acá.

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

El año pasado nos propusimos sacar 25 proyectos para tranques en la Araucanía y terminamos el año pasado con 60 proyectos, de los cuales 25 los está financiando el INDAP y que se están construyendo en este momento en la comuna de Angol, Purén y Galvarino, tenemos en reserva 32 proyectos (Etapa 2) que estamos buscando el financiamiento y que ojalá se construyan antes de este invierno y que son las comunas de : Imperial, Chol Chol, Ercilla, Victoria y Temuco.

Ahora partimos con la Etapa 3 en enero de este año, donde van a trabajar con nosotros las comunas de : Traiguén, Los Sauces, Collipulli y Victoria, para lo cual tenemos una primera información entre todas estas Comunas de 162 puntos a verificar y que se pueden transformar en un porcentaje importante en tranques.

Este no es un programa cerrado, la idea es que en esta Comuna vamos a partir con estos 25 puntos, durante este proceso puedan pesquisar otros porque ustedes tienen muchos profesionales distribuidos en el campo entre Prodesales, PDTI, *informando el Sr. Alcalde entre 8 y 10 profesionales,* la idea señala el Seremi, es poder entregarles a ellos la información y tratar de ser certeros con los parámetros que les vamos a dar para ir ganando tiempo. Esos puntos se transforman en proyectos de Ingeniería y después a esos proyectos se les busca financiamiento, que esperamos que a partir del año 2016 sea un fondo que no tengamos que andarlo buscando sino que esté ahí de forma permanente, ojala con un convenio de programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Agricultura para la construcción de tranques.

Esta es una etapa que no termina y el hecho de que ustedes partan este año no significa que el año que viene no puedan tener otros puntos y cada vez que vayan detectando esos puntos tienen que hacernos llegar la información, porque formalmente nosotros estamos canalizando todo a través de los Municipios, llevamos un registro y así coordinar la visita, donde se constituye el equipo acá, van a terreno, hablan con los productores, ven el tema y después se inicia todo el proceso de la obra civil (topografía, muestras de suelo, calicatas, etc.) y eso va a determinar qué puntos se pueden intervenir, eso tiene un costo al final y que nosotros se los pasamos a Indap como lo hicimos el año pasado, donde estos 25 tranques salieron alrededor de M$ 450.000 de las tres Comunas que les mencioné, los 32 que tenemos salen M$ 570.000 en carpeta para llegar y construir.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿estos proyectos se pueden postular solo en forma colectiva, para comunidades?.

No, responde el Seremi, son proyectos desde uno y lo que tenemos nosotros, el gran porcentaje es - un tranque un propietario; pero pueden ser dos si la microcuenca cae en la propiedad de dos o puede ser en una comunidad donde son todos dueños del tranque.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta, ¿pueden postular pequeños agricultores, parceleros en forma individual y que pasa si son sujetos de atención de Indap?

El Seremi señala, la gran lucha que estamos dando es tratar de sacarnos todo ese tema de los requisitos, así que puede ser un pequeño agricultor, un mediano agricultor, que sea hoy día o no usuario de Indap o que esté dentro del rango de los usuarios de Indap, no hay problema.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿Qué pasa si un agricultor tiene una captación de agua y no está inscrita?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 12.-

El Seremi señala, ese ya es otro tema, yo estoy encargado del tema tranque, de las aguas que caen, captar aguas lluvias; este otro tema se tiene que presentar vía Municipio a la C.N.R., con don Jorge Venegas a cargo de la oficina regional en Temuco.

Ahora, traer la Oficina de la Comisión Nacional de Riego a la Araucanía no es para que se hagan trámites administrativos, el desafío de ellos es adaptar sus instrumentos y sus concursos a la realidad de la Araucanía y que es muy distinta a un productor de la zona central.
Por lo pronto, los concursos que se designen serán para la región, incluso hasta pueden focalizarse en una Comuna.

Lo otro, hay muchos proyectos de riego que están abandonados y a mí me sirve que ustedes como Concejales me digan si hay algún proyecto en esas condiciones, nosotros estamos tratando de pesquisar esos proyectos porque la tecnología ahora ha cambiado, de hecho me informaron de dos proyectos abandonados, uno en Los Sauces y el otro en Cunco Chico y resulta que la gente está con necesidad de regar.
Esto es un tema tremendamente grande y nosotros humildemente estamos partiendo con esto de acumular aguas lluvias.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta ¿esto beneficia solo al propietario del predio?, *el Seremi señala, cuando es uno, es uno el propietario,* ¿pero èl no puede entregar al propietario del predio de al lado?, pregunta el Sr. Concejal Weidmann, *manifestando el Seremi, es agua de èl, es su recurso y va a depender de èl lo que hace con su agua, nosotros le estamos dando este recurso que es para perpetuidad a un predio.*

El Seremi reitera, en esta oportunidad me acompañaron tres profesionales, don Jorge Venegas a cargo de la Oficina de la C.N.R y también los dos profesionales que hacen equipo con sus técnicos y que van a coordinar el día en que harán visita en terreno de los 25 puntos identificados en esta Comuna y que van a determinar los que califican para tranques y así iniciar el proceso y avanzar en las etapas para terminar finalmente con la concreción del proyecto.

El Sr. Alcalde señala, le voy a dar algunos lugares donde se necesita la cooperación de ustedes :
Juan Maika, Pichi Pantano 2, Francisco Huilcaleo -Temulemu Grande, Bartolo Pitrihuen – Comunidad Reñico El Avellano y Comunidad El Despertar.

El Seremi señala, està la información de lo que tiene que hacer el equipo técnico, pero lo importante es que el productor esté convencido de lo que quiere, porque o si no va a pasar lo mismo con esas obras que están botadas.
Les vuelvo a reiterar, estará don Jorge Venegas conectado con el equipo técnico, sáquenle provecho al equipo y con esto último me retiro, agradecido de la oportunidad.

El Sr. Alcalde y Concejo Municipal agradecen al Seremi su visita informativa.

4) FISCALIZACION SUPERINTENDENCIA EDUCACION

El Sr. Alcalde señala, les tengo que dar una noticia con respecto a don Oscar Villar, quien informará este punto de la Tabla, que se queda con nosotros y eso me deja muy tranquilo, porque cuando una persona demuestra sus capacidades y que las cosas las està haciendo bien, es tremendamente importante, asì que le ofrezco la palabra don Oscar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja N° 13.-

Don Oscar Villar señala, agradezco al Alcalde, para mí la verdad no fue fácil y no le tengo temor a ningún desafío, pero la verdad que mi gran problema fue y lo conversé con el Alcalde y no tenía palabras para explicar por qué mi iba, pero son decisiones que se toman, pero yo siento que tengo preparación para el ámbito público y no tanto para el privado. Cuando yo converso aquí con ustedes y con el Alcalde, converso con la institución no con las personas, por eso que uno se adhiere a las resoluciones que toman las instituciones, no las personas y lo otro, es que uno necesita transitar por caminos más seguros y también hay una serie de elementos que me hicieron decidir por quedarme y lo decidí ayer después de mucho meditar, porque siento que las personas deben estar donde hay una cercanía y con la gente del departamento he logrado tener mucha cercanía, al menos entenderlos en sus problemas y pedirles además cambiar en algunas cosas que es necesario ir cambiando y asì lo han entendido.
También, los Directores me llamaron cuando supieron que me iba, pero fundamentalmente lo hago por el servicio público.

Oficialmente le comuniqué al Sr. Alcalde hoy en la mañana que decidí quedarme, con todos los costos que ello implique, sí le pedí al Alcalde que en el tema de los compromisos se puedan respetar y solucionar, pero me quedo encantando y gracias a ustedes por el gesto de apoyo y a todos aquellos que me pidieron que me quedara, me siento halagado por ello y lo hago con mucho cariño y creo que si en algo puedo aportar, que lo aporte a Traiguèn.

El Sr. Alcalde señala, los compromisos que yo hago son para cumplirlos y eso lo tienen claro los Concejales y le pido estar tranquilo en ese sentido. Ahora, usted tiene un tema que necesita el acuerdo del Concejo y le pido informar.

Expone el DAEM :

Ayer me entregaron el informe de la Superintendencia sobre la fiscalización que tuvimos y le pedí al Secretario Municipal que incluyera el tema porque tengo 5 dìas para responder y en esa respuesta ustedes tienen que brindar su autorización.

Lo que pasa, es que terminaron de revisar los PIE de tres establecimientos y dos son las observaciones que nos encontraron :

1.- Tiene que ver que no todos los colegios, entiéndase el Liceo C-9, la Escuela Emilia Romagna y la Escuela Israel, tienen acceso universal para discapacitados, por tanto tenemos que solucionar ese tema.

Entre las iniciativas que nos pidió la Administradora, incluí eso en las iniciativas de infraestructura para superar el problema, si no podemos por infraestructura vamos hacer unas plataformas móviles para que los niños puedan acceder al establecimiento y eso lo tenemos que responder antes de 5 días.

Pero la parte que ustedes tienen que informar y autorizar y que estoy pidiendo, es que se le autorice al Depto. de Educación hacer algunas adecuaciones en las acciones, porque observan que todos los cursos por ley deben tener 3 horas destinadas a planificación de los PIE y en estos momentos todos tenían dos y por ende le falta una hora a cada curso, entonces la solicitud concreta es que por disposición de la Superintendencia, lo que pido es que se me autorice a

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja Nª 14.-

realizar las adecuaciones correspondientes, y sì le voy a decir a la Superintendencia que lo voy hacer a partir del 1° de marzo, porque estas adecuaciones requieren ser conversadas con los profesores y hoy día están con feriado, por tanto cuando vuelvan en la última semana de febrero me voy a reunir con ellos y les voy a decir, *usted tiene 38 horas, una de esas horas debe ser PIE y no sistema*, si llegamos a acuerdo lo hacemos, pero èl que tiene 44 horas no tiene ninguna posibilidad de aumentarle una hora, por lo tanto necesito modificar su nombramiento, porque la Superintendencia me pide un Decreto que diga que ese profesor va a ser con PIE.

Estas horas se pagan con PIE, solo con recursos de subvención PIE, nada con sistema y es por eso que me piden la modificación y por eso estoy pidiendo la autorización del Concejo y debo enviar el oficio de aquì al lunes a la Superintendencia.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta al Daem, si yo tengo 38 horas y una es PIE y usted me la cambia tiene que pagarme la hora, indemnizarme.

El Daem señala, por eso le digo que hay dos situaciones : cuando el Director me dice que entre las horas de colaboración y complementación del profesor existe horario disponible para transformar en PIE, en ese caso se puede hacer; cuando no existe la posibilidad yo le voy a preguntar al Director y èl me va a decir, *aquí no hay ninguna posibilidad auméntele esa hora*, por eso estoy aquí porque si fuera solo modificar no tendría que venir al Concejo.

Ahora, esto requiere conversación si yo le quito una hora PIE por Decreto, lo tengo que indemnizar y ese es otro tramite que hay que hacer, pero cuando yo llego acuerdo con él, él dentro de su carga horaria se modifica y una la atiende en este tipo de cosas y si tengo que aumentar, sì lo tengo que hacer bajo la formalidad de contratarle una hora, pagarla con PIE, nombrarlo y todo ese procedimiento.
Pero como dije, todo esto tengo que conversarlo con los Directores y todo lo que se haga tiene que ser conversado además con los profesores y esto será cuando se incorporen nuevamente a sus labores.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cómo va a justificar esa hora màs que no es la misma que està dentro del horario de 38 horas?

El Daem explica, dentro de las 38 horas, una se transforma en PIE y se paga por PIE con los montos que corresponde; *pero resulta que al ser asì queda en 37 y el contrato es por 38 horas, manifiesta el Concejal Sanhueza, tengo esa duda y no es por ponerle piedras en el zapato, pero pienso que el Abogado debe emitir aquí un juicio.*

El Daem señala, usted me està hablando de los docentes con contrato indefinido, eso requiere un tratamiento especial, otros son a contrata y hay que acomodarles el horario.

- El Sr. Concejal Sanhueza pregunta al Daem ¿usted necesita el acuerdo solo para contrata?, *respondiendo el Daem, es para ambos.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, yo entiendo que esto es una necesidad que hay que hacer, ahora el tratamiento o la forma como se haga es un tema administrativo que el Daem con su equipo tiene que resolver, no vamos a entrar nosotros a cuestionar este tema, èl

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nª 15.-

tiene el respaldo de la ley, tiene toda una normativa como debe hacerlo, entonces lo que nosotros tenemos que tener es el acuerdo y la voluntad de hacer las cosas, yo no entraría ha ahondar tanto en este tema porque es algo que èl tiene que resolver y si lo plantea aquí es porque tiene como hacerlo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, vuelvo a insistir, no vaya hacer que implique indemnización.

El Daem señala, no Concejal Sanhueza, yo le aseguro que no será así y todo será dentro de la ley. Ahora, si un colega no quiere modificaciones, se le da esa hora a otro colega porque basta con que trabaje en el curso para que uno le pueda asignar esa hora.
Ahora, yo me comprometo que una vez modificadas las horas, les informo como quedó esto finalmente para que ustedes me digan que proceda, necesito la autorización de ustedes y el 15 de marzo yo les informo.

El Sr. Alcalde señala, el tema está más que claro, así que les pido **votar la moción** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo, mientras se haga el proceso ajustado a la ley y respetando la opinión del profesor.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo, pero tengo esa duda.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar la adecuación a la dotación Docente para las horas PIE,** con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias impuestas por la Superintendencia de Educación, informadas a este Concejo mediante Ord. N° 068 – de fecha 14.01.2015, de Director de Educación Municipal (I).

El Daem agrega, les agradezco que lo hayan aprobado, con esto le hago el informe a la Superintendencia.
Con esto último se retira de la sala de sesiones.

El Sr. Alcalde plantea, me gustaría en relación al compromiso que hice con el Daem poder aprobar la asignación y dar el máximo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, el acuerdo del Concejo en este momento fue mantener a don Oscar Villar el 200% y entiendo que usted llegó a un acuerdo con èl de otorgar el 250%.

El Sr. Alcalde señala, asì es, por tanto **propongo al Concejo otorgar asignación correspondiente al 250% de la Renta Básica Mínima Nacional** lo que someto a votación :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, fui una de las personas que tuvo dudas en eso por la falta de argumentos, no entendía de que se trataba, pero conociendo los antecedentes hoy día, yo apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Asignación de Administración de Educación Municipal al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Traiguén**, conforme a lo establecido en el artículo 34 G, de la Ley 19.070, (matrícula superior a 1.200 alumnos), correspondiente al 250% de la Renta Básica Mínima Nacional.

5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde presenta al Concejo Modificación Presupuestaria Municipal y para explicar ofrece la palabra a la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña.

Expone la Directora de Finanzas :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
15.00.000 G.I	Saldo Inicial de Caja	5.000	5.000	1.950.000	1.955.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 1.950.000

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
24.01.008 - Dep. Sbp. 1 C. Deport.	Premios y Otros	1.000.000	1.000.000	1.950.000	2.950.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.950.000

Aumento de Ingresos :
15.00.000 G.I : Se aumenta presupuesto por incorporación parcial del Saldo Inicial de Caja al 01.01.2015.-

Aumento de Gastos :
24.01.008 Deto. Sbp.1 C. Deportivo : Se aumenta presupuesto para la premiación de la Carrera Roto Chileno.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nª 17.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, el Encargado de Deportes le habrìa dicho a usted que aùn cuando tenía el proyecto, los premios no estaban considerados.

La Directora de Finanzas responde, èl debió considerarlo en su presupuesto y no lo hizo así y yo le pedí que me hiciera llegar una nota para presentar la modificación al Concejo.

A continuación y sin más comentarios, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**, en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
15.00.000 G.I	Saldo Inicial de Caja	5.000	5.000	1.950.000	1.955.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 1.950.000

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
24.01.008 - Dep. Sbp. 1 C. Deport.	Premios y Otros	1.000.000	1.000.000	1.950.000	2.950.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.950.000

6) CONTRATOS HONORARIOS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo listado de Contratos a Honorarios y solicita la presencia de la Encargada de Personal y Asesor Jurídico.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, necesito que me aclaren algo con respecto a Salud, yo hablé con la Directora y me dijo que se le dieron vuelta los números, y me gustaría que se corrigiera para poder votar los honorarios en el caso de los TENS, porque hay un honorario de $496.000 y los otros están en $ 469.000; *se indica que se pedirá la presencia de la Directora del Depto. Salud.*

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 18.-

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, los contratos a honorarios, no considerando el área Salud, ¿les renovaron contrato aplicándole el reajuste del sector público o le mantuvieron el del año pasado?.

El Sr. Alcalde responde, se les aplicó el reajuste del 6%; *entonces ¿por qué a los honorarios de Salud no les aplicaron el reajuste del sector público?, pregunta el Concejal Mena;* si se dio cuenta de eso Concejal, debió conversarlo con la Directora, señala el Alcalde*; aclarando el Concejal Mena, la intervención del Concejo es como Cuerpo de Concejales no individualmente y tampoco me corresponde como funcionario.*

Se incorpora a la reunión la Directora del Depto. Salud.

El Sr. Alcalde consulta a la Directora ¿a los contratos a honorarios de Salud se les aplicó el reajuste del sector público?

La Directora de Salud responde, no se aplicó ningún aumento ni a los contrata ni a los honorarios, porque estamos esperando recibir las instrucciones de acá; lo que es programa por el Servicio viene aumentado en un 3%.

La Sra. Ana Sanhueza señala, en el presupuesto quedó un 5%, pero se va a reajustar en un 6% que fue el reajuste oficial.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, estoy de acuerdo en que se suba el 6% pero tiene que estar considerado en el presupuesto.

La Encargada de Personal aclara, lo que pasa es que el anteproyecto presupuesto se hace en el mes de septiembre y ahí se empieza a trabajar, lo elaboramos y lo entregamos a la Dirección del Departamento; *pero cuando se aprobó el presupuesto en diciembre ya se sabía que el reajuste era un 6% y tendría que haberse considerado, señala el Concejal Sanhueza, pero no es culpa suya.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena pregunta al Alcalde ¿le vamos a dar el reajuste del sector público a los honorarios de Salud o no?

El Sr. Alcalde aclara, lo que se hizo aquí tiene que ser lo mismo para los honorarios de Salud, el 6% de reajuste y no creo que los demás Concejales tengan problemas con ello, *ninguno Alcalde, señala el Cuerpo de Concejales.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena se refiere al Programa Odontológico Integral, hay una odontóloga que no tiene relación contractual con el Municipio, que está con comisión de servicio en Salud Municipal desde el Servicio Salud Araucanía Norte, la Srta. Gabriela Bravo Urra y no se paga por planilla del DSM, se paga por planilla del Servicio Salud Araucanía Norte, Programa Mas Sonrisas.

La Sra. Administradora aclara, está informado solamente, no está considerado en el presupuesto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

- El Sr. Concejal Mena manifiesta, sería bueno que quede en Acta,, pero solo para información del Concejo, no va dentro del 10%.
Lo otro que quiero que quede en Acta es un honorario – Srta. Angela Muñoz que dice $ 496.686 y debe decir $ 469.686.-

El Sr. Alcalde señala, aquí tenemos 4 Odontólogos Traigueninos que están sin trabajo, nosotros tenemos una persona que está trabajando que es de Temuco y que estaba hasta el 31 de diciembre, pero después le dimos dos meses más; esa profesional se va a ir y vamos a contratar a uno de los profesionales de la Comuna, porque creo que corresponde dar trabajo a nuestra gente.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, uno tiene que ser consecuente con lo que dice y con lo que hace, yo en varias oportunidades le dije que contratara gente de Traiguèn y que le diera prioridad, yo no podría hoy estarle diciendo que deje una profesional de fuera de la Comuna, pero sì le pido que deje que termine el programa hasta febrero y en marzo cuando empiece el nuevo programa que sea con la nueva odontóloga.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta al Alcalde ¿a quién va a contratar en marzo?, *el Sr. Alcalde informa, a la Srta. Romina Rodríguez (hija del Director de la Escuela Diego Portales).*

Se consulta por el tema de la probidad administrativa en este caso.

El Asesor Jurídico manifiesta, no conozco el caso en cuestión pero hay dictámenes al respecto y señala, està el caso de un señor que vendía ciertas cosas y postuló a través del sistema y no pudo contratarse porque era para una escuela donde era Director su padre y el dictamen dice : *que se considera una autoridad el Director*, por lo que habría que ver si ese dictamen sigue vigente.

El Sr. Alcalde señala, el compromiso mío es para partir con fecha 1° de marzo, pero lo importante es que sea de la Comuna.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann plantea, también està el caso de la Directora de la Escuela Israel, donde en el mismo establecimiento está su hermano Mauricio Muñoz y media hermana Sra. Susana Muñoz, es un caso que hay que ver, son tres hermanos.

El Secretario Municipal plantea, los hermanos estaban trabajando en esa escuela cuando ella ganó el concurso de Directora, pero si hubiera sido al revés no podría; *tengo mis dudas señala el Concejal Sanhueza, porque èl está contratado por SEP.*

El Jurídico señala, se produciría una inhabilidad sobreviniente que habría que estudiarla.

El Sr. Alcalde pide al Jurídico revisar ese tema y el de la Srta. Romina Rodríguez Rathgeb, hija del Director de la Escuela Diego Portales.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, deseo agregar otro caso, don Gamadiel Arratia Fuentes con don Roberto Arratia, por el tema de la patente y porque se contrata aquí, don Roberto es el Encargado de Rentas y Patentes, por lo que hay que ver esa situación.

La Encargada de Personal aclara, èl tiene una jefatura pero no es Directivo, *agregando el Secretario Municipal que la probidad tiene que ver con los Directivos.*

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 20.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Qué pasa con don Fernando Sepúlveda, porque es jefe de Cementerio y Talleres? - ¿èl tiene una asignación por ser jefe de Cementerio, el firma o no?

El Alcalde señala, èl no está firmando, es don Marcelo Sepúlveda quien está firmando.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, todas las propuestas de honorarios vienen con fecha de término de contrato, los de Salud no la tienen ¿son hasta el 31 de diciembre igual?, *el Sr. Alcalde responde, también.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, ya lo habíamos conversado y en esa ocasión vimos específicamente un honorario de la UDEL, me refiero a don Alejandro Topp y mi crítica o duda tiene que ver con las funciones y la evaluación, y que bueno que vino el Seremi de Agricultura para hablar de los microtranques, porque usted decía que él derivaba solicitudes de caminos, agua y electrificación y según el trabajo que nos expuso el Seremi la verdad que solicitudes de agua no hizo, por lo tanto mal podría ser evaluada esa función.
Le pido sinceramente Alcalde que le dé una vuelta a este honorario y si lo quiere dejar asignémosle funciones que en la práctica se cumplan y no valorizar a este funcionario porque tiene varios amigos aquí o porque tiene un tío que trabaja en una empresa, porque esos son los argumentos que se han dado cuando nosotros hemos puesto el ojo en este funcionario.

En todo caso, a mì no me interesa el nombre, el nombre es algo accesorio, pero efectivamente si nosotros vamos a ir al campo a utilizar estos recursos estatales para poder cambiar la agricultura a zonas que verdaderamente estén productivas, este personaje es clave Alcalde, porque usted sabe que hay más de M$ 40.000.000 en riego y si esta persona no actúa vamos a quedarnos nuevamente con cero peso para riego en la comuna y aquí hay que ser claros, los microtranques fueron sub-referenciados por don Isaías Huaiquimil, que era un funcionario de Indap y no por don Alejandro Topp.

Tenía mis dudas también, con respecto a los programas concursables ¿Cuáles?, CORFO, SERCOTEC, FIA, por nombrar algunos, actualmente hay financiamiento CORFO y está abierto y quiero saber si efectivamente este funcionario está realizando proyectos con los sectores rurales para poder postularlos a CORFO.

- Con respecto al Depto. de Planificación, la verdad que aquí me llamó la atención la Srta. Carolina Arroyo que trabaja solo por el mes de enero, no le había dado mayor importancia pero hace unos días le pregunté a la Administradora ¿Cómo estaba evaluada esta funcionaria?, lo que pido ver, porque tengo muy buenas referencias de parte de la Administración de que hace su trabajo y que en la eventualidad habría tenido un problema con la jefatura, no sé si eso pasa dentro del rumor, no tengo idea, pero sí me gustaría ver la evaluación que se realizó de esta persona, ver los proyectos asignados y los porcentajes de cumplimiento, porque encontrar un arquitecto no es fácil Alcalde.

El Sr. Alcalde explica, quien la evalúa es el Secplac, Alvaro Huaiquinao, pasaron algunas cosas, no tenía conocimiento, estaba comenzando recién, el sistema público es muy diferente a estar con un privado, pero ahora Carolina ya aprendió, vino a conversar conmigo y le dije que se va a quedar; *pero ¿en base a qué se va a quedar?, pregunta el Concejal Guidotti, porque vino a conversar con usted o porque hizo bien el trabajo;* no puedo decir si es buena o mala, està

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 21.-

aprendiendo, hay varias cosas que desconocía y si no se queda en la Municipalidad la voy a enviar a Educación porque el Daem està pidiendo que le contrate un profesional, porque vamos a tener una cantidad importante de proyectos en Educación.

- El Sr. Concejal Guidotti manifiesta, Alcalde, si la evaluación de la profesional Carolina Arroyo dice que es mala, no la contrate por el mes de enero y traiga otra persona, a eso voy yo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo una consulta para el Asesor Jurídico, en estricto rigor, nosotros como Concejo ¿Qué tenemos que aprobar?, los nombres de las personas, *se señala que no,* los profesionales y las funciones, *se responde las funciones* o sea, da lo mismo quien cumpla esa función, por lo que entrar a discutir si es ésta u otra persona no es el punto, aquí tenemos que ver el cargo y la función.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, yo le encuentro razón a la Concejala Rathgeb, pero si la persona no cumple la función es ahí donde uno puede tener el cuestionamiento, en eso estoy de acuerdo con el Concejal Guidotti.

El Sr. Alcalde informa, conversé con el Sr. Isaías Huaquimil y se viene a trabajar a la Secplac, de acuerdo a lo solicitado por este Concejo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, coincido con usted Alcalde, este año en Educación se va a necesitar un Arquitecto, pero si la profesional se va para Educación ¿Quién va a quedar acá o allá?, *respondiendo el Sr. Alcalde, estamos buscando un Arquitecto o Constructor Civil.*

Lo último Sr. Alcalde, con respecto al Sr. Topp, yo escuché por más de un año a varios Concejales criticarlo, pero resulta que hoy día eso no está sobre la mesa, también escuché que no trabaja en su vehículo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, las funciones que se le están asignando y la evaluación que le están haciendo, debiera ser aplicada a otro funcionario y no a èl.
Ahora, cuando recién llegó al Municipio venía con su vehículo y si mal no recuerdo comenzó ganando $ 600.000 y ahora va en $ 946.000.

La Sra. Ana Sanhueza aclara, la Sra. Carmen Gloria solicitó a los departamentos que indicaran un monto a pagar, seguramente el Director del departamento le fijò los $ 946.000 y que a lo mejor es superior al 6%, pero es una propuesta del Director, no es que efectivamente sea eso, porque si se va aumentar el 6% a los honorarios tendría que ser para todos iguales y se va a considerar el honorario que tenía el 2014 más el 6% y seguramente eso no se revisó.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, yo estoy de acuerdo en el tema del 6% siempre y cuando no perjudique a otros honorarios, por ejemplo la Ingeniero Ambiental estaba en $500.000 y se le subió a $ 700.000, lo que es lógico porque ella es una profesional y eso yo lo aceptaría, pero una persona que se le suba de mutuo acuerdo arriba del 6%, perdóneme pero eso no; la Ingeniero Ambiental estaba mal catalogada en términos de remuneración, pero en este otro caso no.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, me llama la atención que en Lumaco los Técnicos Agrícolas ganan sobre el millón de pesos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, el honorario de un Técnico que trabaja en el Prodesal (Indap) es de $ 763.200.- y con descuento $ 695.000.-
Ahora, màs que el tema del sueldo Alcalde, efectivamente hacer un seguimiento de las funciones, que la evaluación sea acorde a la realidad y objetiva.

La información precisa que necesito, es en relación a que actualmente hay líneas de financiamiento abiertas, quiero saber qué proyectos está realizando el Sr. Topp para postularlos como por ejemplo SERCOTEC.
Lo otro, que su jefe que es don Jorge Jorquera entregue un listado de qué proyectos derivó de caminos, agua y electrificación.

El Sr. Alcalde plantea, cada funcionario tiene un listado de funciones que tiene que hacer, yo no sé si lo que usted está diciendo corresponde que lo haga él o no, pero le voy a entregar la información Concejal Guidotti, pero él está haciendo bien su trabajo y tiene buena disposición.

- El Sr. Concejal Eliècer Cerda expresa, podemos ver ese documento que nos envió de Contraloría donde dice : *Permite que del mismo modo se pueda contratar sobre la base a honorarios a extranjeros que posean título correspondiente de la especialidad que se requiera*, y quiero hacer la consulta sobre la persona contratada en la Escuela Israel (extranjero) ¿està a honorarios?, y ¿le exigen los 4 años de residencia para trabajar en Chile?.

El Asesor Jurídico señala, en primer lugar no creo que esté a honorarios, es una contrata y para poder contratarlo se le vio que estuviera dentro de las posibilidades para poderle contratar y a su vez se estudió ese contrato y a este señor se le estableció que al término de su relación laboral por alguna situación anómala u otra, el lugar de destino de èl es Zapala, porque nosotros quedamos obligados, cuando se hace contrato con extranjeros hay que devolverlos a su país de origen
Ahora, a èl se le contrata en una escuela para cumplir labores de Asistente de Sala; *si lo tienen como Asistente de la Educación para pasillo, podría ser, señala el Concejal Sanhueza.*

- El Sr. Concejal Cerda reitera, acà dice claramente que un extranjero que viene a trabajar aquí tiene que tener un título; *en el caso de honorarios señala el Jurídico.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta al Jurídico ¿Cuál es la legalidad aquì?, porque el planteamiento de la Contraloría, por lo que yo leo, no podría votar los honorarios porque la Contraloría dice que son honorarios cuando se va a cumplir una función específica y cuando es de manera continúa no debería ser contrato a honorarios por ser la función permanente en el tiempo. Ahora, donde yo cumplo funciones hay personas que llevan cinco años a honorarios, haciendo las mismas funciones que hacen los contratas y los plantas, ¿entonces como apruebo eso si la ley me dice que no?.

La Sra. Ana Sanhueza expresa, la Contraloría ha dispuesto desde siempre de que los prestadores de servicios a honorarios tienen funciones específicas no genéricas. Las genéricas son para las personas a contrata y planta.
Es así que cada año, para contratar por ejemplo profesionales en la Secplac, se determinan que proyectos o que funciones van a cumplir, es así como lo hace Médio Ambiente y todos los profesionales que se contratan y la Contraloría lo ha registrado porque está dentro de lo establecido.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 23.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, en el Depto. Salud hay Técnicos en Enfermería que llevan 2, 3 y 4 años en el servicio, en las Postas de salud rural y cumplen las mismas funciones que el de planta y que el de contrata, entonces no es una función esporádica y accidental tampoco, es genérica ¿entonces como lo mantengo a honorarios si el dictamen de Contraloría me dice que no?.

El Asesor Jurídico explica, respecto a la habitualidad a que se refiere, el dictamen N° 88 del 02.01.2009 de Contraloría, dice en lo pertinente :
Las labores puntuales que permiten contratar a honorarios a determinadas personas para atender labores habituales del servicio, deben ser claramente establecidas en el contrato y decretos pertinentes.

Con esto nos está diciendo que podemos tener personas que hagan labores habituales a honorarios.

La Sra. Ana Sanhueza agrega, es el caso de las Encuestadoras de la FPS que se han mantenido por años, porque es un programa que se implementó y que está fuera de todo lo que tenía el Municipio, *añadiendo el Sr. Concejal Sanhueza, son labores habituales pero puntuales.*

Con esta aclaración, **el Sr. Alcalde solicita votación.**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo, aplicando a todos el 6% de reajuste.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo, calculando el 6% en base a los honorarios del año pasado (a excepción de la Ingeniero Ambiental).
- El Sr. Alcalde apruebo.

ACUERDO Nª 7 : El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratos a Honorarios años 2015,** en atención al siguiente detalle :

Unidad: ADMINISTRACIÓN

Nombre del Profesional	Profesión
Gianina Valenzuela Cerda	Técnico de Nivel superior en Servicios Turísticos
Monto remuneración	Plazo
$375.000	30/ 04/ 2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

Unidad: DIDECO

Nombre del Profesional	Profesión
Karin Sepulveda	Asistente Social
Monto remuneración	Plazo
$ 420.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.

Nombre del Profesional	Profesión
Jorge Jorquera Gonzalez	Agrónomo
Monto remuneración	Plazo
$ 1.340.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

Nombre del Profesional	Profesión
Fernando Valdivia E.	Agrónomo
Monto remuneración	Plazo
$ 1.163.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

Nombre del Profesional	Profesión
Alejandro Topp	Técnico en Producción agropecuaria
Monto remuneración	Plazo
$ 946.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

Macarena Fuentes - Encuestadora FPS y FS - $ 380.000.- 01.01.2015 a 31.12.2015

- Encuestar y digitar Ficha Protección Social y Ficha Social

Nicollette Valeria Garrido Castro – Encuestadora FPS y FS - $ 380.000.- 01.01.2015 a 31.12.2015

- Encuestar y digitar Ficha Protección Social y Ficha Social

Nombre	
Cecilia Sepúlveda	Educación media completa
Monto remuneracion	Plazo
$ 380.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

Programa Centro de Verano Versión año 2015

Milena Oliveros Escobar - Directora - $ 700.000 - 05.01.2015 a 20.02.2015
Fernando Morales Riquelme - Monitor de Apoyo - $ 530.000 - 05.01.2015 a 20.02.2015
María Caniupil Huaiquil - Encargada de Aseo - $ 270.000 - 05.01.2015 a 20.02.2015

Encargado de Deportes : Monitores de Deportes

NOMBRE	FUNCION	REMUNERACIÓN
Héctor Millar Mondaca	Servcio de Salvavidas y Encargado Cursos de Natación Piscina Municipal	$ 350.000 x 2 meses 01.01.2015
Karin Garrido Rivas	Encargada Taller Recreativo de Acuaerobic Pisicina Municipal	$150.000 x 2 meses 01.01.2015

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 25.-

José Sandoval Arzola	Encargado Escuela Municipal de Futbol Infantil	$ 120.000 x 10 meses 01.01.2015
Blas Valenzuela Santander	Encargado Escuela Municipal de Fútbol Menores	$ 120.000 x 10 meses 01.01.2015
Luis Villagra Naverrete	Encargado Escuela Municipal de Atletismo	$ 120.000 x 10 meses 01.01.2015
Héctor Sandoval Ibarra	Juez General Corrida Roto Chileno, incluye equipo de 6 jueces de meta.	$ 350.000 Solo corrida.
Richard Agurto Rosales	Encargado Taller Recreativo de Gimnasia Entretenida	$ 120.000 x 2 meses 01.01.2015

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION (SECPLAN)

Nombre del Profesional	Profesión
Carolina Arroyo	Arquitecto
Monto remuneración	Plazo
$ 1.111.111	01-01-2015 al 31-01-2015

- Funciones : Elaboración proyecto Reparación Sede Club Deportivo Villa Florencia

Nombre del Profesional	Profesión
Gianfranco Baselli Massai	Ingeniero Constructor
Monto remuneración	Plazo
$ 1.1.017.450	01-01-2015 al 31-12-2015

Nombre del Profesional	Profesión
Ada Alejandra Molina Plaza	Ingeniero Ambiental
Monto remuneración	Plazo
$ 700.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre del Profesional	Profesión
Luis López Días	Técnico en Nivel Superior
Monto remuneración	Plazo
$ 599.416	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

Nombre del Profesional	Profesión
Juan Contreras Raio	Egresado Ingeniería Informática
Monto remuneración	Plazo
$ 636.265	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 26.-

PERSONAL A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
01.01.2015 AL 31.12.2015

NOMBRE	PROFESION	CARGO	REMUNERACIÓN
Joselyn Toledo Muñoz	TENS	TENS Didaico	$469.686
Nicole Osses Soto		ADMINISTRATIVOS	$350.000
Cesar Vera Palma (22 hrs.)	Contador	Administrativo	$500.000

PERSONAL A HONORARIOS POR PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – AÑO 2015 (solo para información)

NOMBRE	PROFESION	CARGO	FINANCIAMIENTO	REMUNERACIÓN
Juan Pablo Moreno Escalona	Psicólogo	Psicólogo	PROG. EQUIDAD RURAL	$835.000
Paola Bastias Araya	Dentista	Dentista	PROG. ODONT. INTEGRAL	$1.300.000
Gabriela Bravo Urra	Dentista	Dentista	PROG. MAS SONRISAS	$1.435.250
Angela Muñoz Saavedra	TENS	TENS Quilquen	PROG. EQUIDAD RURAL	$496.686
Carlos Arias Vizcarra	TENS	TENS Molco	PROG. EQUIDAD RURAL	$462.844
Macarena Mariangel Nuñez	Técnico Dental	Técnico Dental DSM	PROG. ODONT. INTEGRAL	$455.239
Joel Calluqueo Nahuelpi	Técnico Paramédico	Facilitador Intercultural	PROG. PESPI	$389.396
Nelida Hidalgo Faundez	TENS	TENS Didaico	PROG. EQUIDAD RURAL	$450.000
Mercedes Necul Paine	TENS	TENS Pantano	PROG. APOYO A LA GESTION APS	$450.000
Evelyn Huenulao Cortes	TENS	TENS Temulemu	PROG. APOYO A LA GESTION APS	$450.000
Ma. Elena Bugmann Muñoz	TENS	TENS Pantano	PROG. APOYO A LA GESTION APS	$450.000
Rosa Perez	Tecnico dental	Técnico Dental	PROG. MAS SONRISAS	$78.000

Nombre del Profesional	Profesión
Hugo Alejandro González Ríos	Abogado
Monto remuneración	Plazo
$ 472.000	01-01-2015 al 31-12-2015

Funciones : Se detallan en hoja de Acuerdos.
Jornada : 11 horas semanales.

HONORARIOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

El Sr. Alcalde manifiesta que son las personas que están trabajando con nuestra Orquesta Sinfónica, han tenido varias actividades, hace poco estuvieron en Chillán, también en Frutillar y han realizado un gran trabajo con nuestros alumnos y para atender las consultas se encuentra presente el Director de Educación y el Encargado de Personal.

Sigue en hoja N° 27.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Las contrataciones para el 2015 son :

NOMBRE	**FUNCION**	**FECHA**	**MONTO ANUAL**
Carmen Gloria Mella Mora.	Capacitación y asesoría de Violìn, Viola y Dirección de la Orquesta Sinfónica	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 14.809.212
Juan Eduardo Basulado	Capacitación y asesoría en Instrumentos de Viento y Percusión.	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 9.540.000.-
María José Lòpez Ortega	Capacitación y asesoría en Contrabajo, Teoría y Solfeo	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 6.945.576.-

Enseguida, ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, yo no tengo problemas en aprobar, además que la gente está trabajando, sí me llama la atención los sueldos, sobre todo el de la primera profesional, pero sí se llegó a ese acuerdo con ella, nada que hacer.

El Director de Educación manifiesta, puede que sea un poco elevado el sueldo pero ellos tienen una tremenda voluntad, incluso más allá de lo que corresponde y la preocupación por los niños se hizo ver cuando estuvieron en San Carlos y Frutillar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, si queremos fomentar la cultura en nuestra Comuna, hay que invertir

Don Pablo Mariangel añade, me tocó el año pasado ver esta situación, estudié los sueldos que hay en el mercado, también los comparé con profesionales de Temuco y la verdad que están acorde a los sueldos de mercado en atención a los curriculum que tienen y que son bastante extensos y muy completos; en todo caso la música docta es cara y la especialización que tienen es de una carrera de 8 años.

- El Sr. Concejal Sanhueza aclara, lo que yo cuestiono tiene que ver con los días trabajados, son dos días a la semana.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, el año pasado estos honorarios no pasaron por Concejo y no entiendo la razón, además ignoro la calidad jurídica en que fueron contratados.

El Sr. Maríangel explica, el año pasado no partieron de enero por lo que no entraron en la categoría de honorarios aprobados por el Concejo para el año, ellos partieron a mediados de marzo del 2014.

- El Sr. Concejal Sanhueza consulta al Sr. Mariangel ¿ellos están trabajando con niños los fines de semana, enero y febrero?, *así es, responde el Sr. Maríangel.*

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 28.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, más allá de los valores voy a votar que sí, por el aporte que hacen a la comuna y porque usted tenía el compromiso adquirido con ellos.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, es complicado y no por desconocimiento a la labor que realizan ellos e independiente a la especialización que tengan, encuentro que no es tema de justicia la tremenda remuneración para un día y medio de trabajo, independiente que lo realicen el fin de semana, voy a votar que no.
- El Sr. Alcalde apruebo.

ACUERDO N° 8
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 en contra, aprobar Contratos a Honorarios año 2015 – Depto. Educación Municipal, en los términos que se señala :

NOMBRE	FUNCION	FECHA	MONTO ANUAL
Carmen Gloria Mella Mora.	Capacitación y asesoría de Violìn, Viola y Dirección de la Orquesta Sinfónica	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 14.809.212
Juan Eduardo Basulado	Capacitación y asesoría en Instrumentos de Viento y Percusión.	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 9.540.000.-
María José Lòpez Ortega	Capacitación y asesoría en Contrabajo, Teoría y Solfeo	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 6.945.576.-

Con este último tema, se da por terminada la sesión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:15 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 97, DIA 15.01.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/Nº 97

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública ID Nº 3502 – 129 – LP14,** para la ejecución **"Mejoramiento Estadio Fiscal, comuna de Traiguén",** al oferente **Constructora ASCON Limitada,** por el valor de **$ 1.689.404.887.-** (Se deja sin efecto Certificado C. MM/N° 154 – de fecha 29.12.2014).-

ACUERDO Nª 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en atención al proceso licitatorio para la contratación del Servicio de Telefonía Celular para la Municipalidad de Traiguén, **autorizar la contratación por un período de 24 meses, prorrogable por 12 meses más, con un máximo total de 36 meses.**

ACUERDO Nª 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **otorgar Subvención Municipal Extraordinaria por la suma de $ 500.000 al Cuerpo de Bomberos de Traiguén,** en atención a los servicios de emergencia de larga duración en zonas rurales, incendios forestales, pastizales, etc., a fin de cubrir gastos de combustible y otros que requieren los voluntarios (agua mineral y colaciones).

ACUERDO Nª 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar la adecuación a la dotación Docente para las horas PIE**, con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias impuestas por la Superintendencia de Educación, informadas a este Concejo mediante Ord. N° 068 – de fecha 14.01.2015, de Director de Educación Municipal (I).

ACUERDO Nª 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Asignación de Administración de Educación Municipal al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Traiguén**, conforme a lo establecido en el artículo 34 G, de la Ley 19.070, (matrícula superior a 1.200 alumnos), correspondiente al 250% de la Renta Básica Mínima Nacional

ACUERDO Nª 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**, en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
15.00.000 G.I	Saldo Inicial de Caja	5.000	5.000	1.950.000	1.955.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 1.950.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
24.01.008 - Dep. Sbp. 1 C. Deport.	Premios y Otros	1.000.000	1.000.000	1.950.000	2.950.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.950.000

ACUERDO Nª 7 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratos a Honorarios año 2015,** en atención al siguiente detalle :

Unidad: ADMINISTRACIÓN

Nombre del Profesional	Profesión		
Gianina Valenzuela Cerda	Técnico de Nivel superior en Servicios Turísticos		
Funciones	Monto remuneración	Plazo	Evaluación Desempeño /si existe continuidad
Entregar información en la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas y realizar actividades durante la época estival: 1. Feria Intercultural. 2. Representación Bailes típicos 3. Documentales Nocturnos 4. Historia de Traiguén en imágenes 5. City Tour 6. Zumba 7. Tardes de películas infantiles. 8. Competencia de skateborder 9. Teatro al alcance de todos 10. Ciclismo 11. Escalada deportiva inicial para niños 12. Exposición de pintura pre-escolar 13. Enchula tu perro 14. Concurso de fotografía 15. Actividades para adultos mayores. 16. Bingo 17. Viernes de tocatas Además de recopilar la información para crear el nuevo folleto de Traiguén y registrar empresarios en Sernatur. Además del trabajo que sea pertinente según corresponda en el área de turismo.	$375.000	30/ 04/ 2015	Después de los 4 meses, no existirá continuidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
/..

Unidad: DIDECO

Nombre del Profesional	Profesión		
Karin Sepulveda	Asistente Social		
Funciones	Monto remuneración	Plazo	Evaluación Desempeño /si existe continuidad
Apoyo Psicosocial IEF Asesorar en terreno a Familias pertenecientes al Programa Ingreso Etico familiar, a fin de levantar un plan de trabajo individual con cada familia atendida, informando y gestionando soluciones de orden social para las personas y familias. Tanto en sectores urbanos y Rurales de la comuna. Representar a la Unidad de Acompañamiento en reuniones y capacitaciones en temas relacionados con la Discapacidad. Transcribir la totalidad de información trabajada con la familia tanto en carpetas de terreno como en sistema computacional.	420.000	01-01-2015 al 31-12-2015	Conoce la metodología, pero falta profundizar el conocimiento en cuanto a redes locales y políticas sociales. A veces tiene ideas y las lleva a cabo, pero en general realiza las tareas concretas. Responsable cumple con lo encomendado en horarios establecidos. **-con continuidad de contrato**

Jorge Jorquera	**Agrónomo**		
Encargado Udel 1.- En general sus servicios profesionales deberán centrarse en coordinar y dirigir el trabajo de las oficinas de Desarrollo Rural (PRODER), Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) con tres unidades operativas (Traiguen, Trayenko y Chumay), Programa Territorial Indígena (PDTI) Emprendimiento Local, elaboración y formulación de proyectos de inversión. 2.- Fomentar, Fortalecer y Coordinar proyectos productivos, para generar desarrollo local tanto urbano como rural. 3.- Articular el vínculo con instituciones Públicas como Fosis, Sercotec, Corfo, Conadi, Sernatur, Indap, Sag, Conaf, subsecretaria de prevención del delito y FNDR, entre otras, para generar mejores y mayores oportunidades, según la oferta programática de cada una de ellas. 4.- Apoyar las capacidades emprendedoras, de gestión y de liderazgo de las organizaciones sociales y de los microempresarios de la comuna y promover su autonomía a través de la elaboración de iniciativas de inversión individual como comunitaria.	1.340.000	01-01-2015 al 31-12-2015	Durante el Año 2014 el Profesional ha desarrollado una labor adecuada, presentando compromiso con la Institución. Falta afinar algunos detalles relativos a la elaboración de Proyectos intersectoriales. **-con continuidad de contrato**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Fernando Valdivia	**Agrónomo**		
Encargado Proder 1.- En general sus servicios profesionales deberán centrarse en la implementación de los Departamentos Agropecuarios Comunales, de acuerdo a los objetivos y funciones del PRODER. 2.- Deberá implementar sistemas de producción que tengan efectos demostrativos sobre el resto de la comunidad local. 3.- Buscar las mejores alternativas de producción en relación a las condiciones de la comuna y de su zona agroecológica. 4.- Entregar capacitación y asistencia técnica a los dueños de los predios y divulgar los sistemas de producción establecidos en ellos. 5.- Organizar periódicamente eventos de transferencia tecnológica, tales como días de campo, visitas a predios, charlas, etc.	1.163.000	01-01-2015 al 31-12-2015	En Términos generales el profesional desempeña la labor de manera óptima y según lo indicado en sus funciones, quien además realiza asesorías y tramitación de regularización de títulos de dominio en la Seremi de bienes nacionales, además de evaluar y elaborar solicitudes de agua. Elabora proyectos de mejoramiento en base al presupuesto de manera de mejorar sistemas productivos de su grupo usuario. **-con continuidad de contrato**

Alejandro Topp	**Técnico en Producción agropecuaria**		
Técnico Proder 1.- En general sus servicios profesionales deberán centrarse en la implementación de los Departamentos Agropecuarios Comunales, de acuerdo a los objetivos y funciones del PRODER. 2.- Deberá implementar sistemas de producción que tengan efectos demostrativos sobre sobre el sector rural y urbano. 3.- Generar condiciones para fortalecer la implementación de proyectos bajo distintas líneas de financiamiento como programas concursables de todas las instituciones gubernamentales y privadas. 4.- Entregar capacitación y asistencia técnica a los dueños de los predios y divulgar los sistemas de producción establecidos en ellos. 5.- Organizar periódicamente actividades propias de su función y elaborar informes de actividades. 6.- Apoyar la oficina UDEL en todas sus actividades y lineamientos de gestión y fomento.	946.000	01-01-2015 al 31-12-2015	En Términos generales el profesional desempeña la labor de manera optima y según lo indicado en sus funciones, quien además a generado apoyo y fortalecimiento de organizaciones rurales con capacitación y mayores competencias en habilidades artesanales y valoración de subproductos agrícolas, además aumento su cobertura técnica en comparación con el año anterior. Además se desenvuelve en varios sectores territoriales apoyando distintos requerimientos, como asi mismo derivando solicitudes de caminos, agua y electrificación. **-con continuidad de contrato**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Macarena Fuentes	**Educacion media Completa**		
Encuestadora FPS a) Revisiones de F.P.S. b) Supervisiones de F.P.S. c) Digitación de ficha de protección Social d) aplicación de FPS	380.000	01-02-2015 al 31-12-2015	Maneja a cabalidad los conocimientos y procedimientos que debe realizar en sus funciones encomendadas, lo que permite entregar el trabajo en los tiempos requeridos y de buena calidad. Manifiesta iniciativa para resolver los problemas surgidos en el desempeño del trabajo , mostrando disposición para realizar mejoras en el proceso **-con continuidad de contrato**

Nicolette Garrido	**Educacion media Completa**		
Encuestadora FPS Maneja los conocimientos y procedimientos que debe realizar en sus funciones encomendadas, lo que permite entregar el trabajo en los tiempos requeridos y de buena calidad. Durante el año ha debido incorporar una serie de conocimientos nuevos a sus funciones, logrando internalizarlos en forma correcta.	380.000	01-01-2015 al 31-12-2015	Manifiesta iniciativa para resolver los problemas surgidos en el desempeño del trabajo, mostrando disposición para realizar mejoras en el proceso. **-con continuidad de contrato**

Cecilia Sepulveda	**Educacion media Completa**		
Administrativo Programa Senda y actividades extra programáticas Dideco. -Atención de publico -Recopilacion antecedentes para rendición de cuentas mensuales. -Inscripcion de Juntas de vecinos para el Consejo consultivo de Senda a nivel nacional.	380.000	01-01-2015 al 31-12-2015	Se han observado avances en el desempeño de sus funciones, y como Programa se ha intentado potenciar las áreas de gestión de documentos en la Municipalidad y gestiones con la comunidad. Debe mejorar el manejo de herramientas computacionales Continuidad contrato.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * DIRECTOR MUNICIPAL *

Encargado de Deportes : Monitores de Deportes

NOMBRE	FUNCION	REMUNERACIÓN
Héctor Millar Mondaca	Servcio de Salvavidas y Encargado Cursos de Natación Piscina Municipal	$ 350.000 x 2 meses 01.01.2015
Karin Garrido Rivas	Encargada Taller Recreativo de Acuaerobic Pisicina Municipal	$150.000 x 2 meses 01.01.2015
José Sandoval Arzola	Encargado Escuela Municipal de Futbol Infantil	$ 120.000 x 10 meses 01.01.2015
Blas Valenzuela Santander	Encargado Escuela Municipal de Fútbol Menores	$ 120.000 x 10 meses 01.01.2015
Luis Villagra Naverrete	Encargado Escuela Municipal de Atletismo	$ 120.000 x 10 meses 01.01.2015
Héctor Sandoval Ibarra	Juez General Corrida Roto Chileno, incluye equipo de 6 jueces de meta.	$ 350.000 Solo corrida.
Richard Agurto Rosales	Encargado Taller Recreativo de Gimnasia Entretenida	$ 120.000 x 2 meses 01.01.2015

Unidad: Departamento de Planificación (Secplan)

Nombre del Profesional	Profesión		
Gianfranco Baselli Massai	Ingeniero Constructor		
Funciones	Monto remuneración	Plazo	Evaluación Desempeño /si existe continuidad
Elaborar, preparar y formular Proyectos. Cubicaciones para elaboración de presupuestos	$ 1.017.450	01.01.2015 a 31.12.2015	Si existe continuidad

Funciones	Monto remuneración	Plazo	Evaluación Desempeño /si existe continuidad
Carolina Arroyo	Arquitecto		
Realizar seguimiento del Plan urbano estratégico Realizar el diseño arquitectónico en la formulación de proyectos Asesoría en terreno de Normativa urbanística para proyectos formulados	$ 1.111.111		Trabajo solo por el mes de Enero

Unidad: SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre del Profesional	Profesión		
Luis López Díaz	Técnico en nivel superior		
Funciones	Monto remuneración	Plazo	Evaluación Desempeño /si existe continuidad
Coordinar la Agenda del Sr. Alcalde, Preparar discursos para el Sr. Alcalde, Enviar notas de prensa a los medios de Comunicación de las distintas actividades Municipales, Preparar y preocuparse de la parte administrativa y logística de los eventos Municipales	$ 565.486	31/12/2015	Evaluado positivamente, después de una conversación aclaratoria con el Sr. Alcalde, de lo que realmente necesita de este funcionario en su gestión .

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre del Profesional	Profesión		
Juan Contreras Raio	Egresado Ingeniera Informática		
Funciones	Monto remuneración	Plazo	Evaluación Desempeño /si existe continuidad
Prioridad en Apoyo informático en Transparencia Municipal tanto activa como pasiva, Instalación, Reparación y mantención de equipos computacionales, Asistencia técnica pagina Web Municipal, soporte técnico Servidor compartido Municipal.	$ 600.250	31/12/2015	Su desempeño debe mejorar principalmente en el factor responsabilidad y cumplimiento de órdenes de su jefatura.

PERSONAL A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
01.01.2015 AL 31.12.2015

NOMBRE	PROFESION	CARGO	REMUNERACIÓN
Joselyn Toledo Muñoz	TENS	TENS Didaico	$469.686
Nicolet Osses Soto		ADMINISTRATIVOS	$350.000
Cesar Vera Palma (22 hrs.)	Contador	Administrativo	$500.000

PERSONAL A HONORARIOS POR PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – AÑO 2015

NOMBRE	PROFESION	CARGO	FINANCIAMIENTO	REMUNERACIÓN
Juan Pablo Moreno Escalona	Psicólogo	Psicólogo	PROG. EQUIDAD RURAL	$835.000
Paola Bastias Araya	Dentista	Dentista	PROG. ODONT. INTEGRAL	$1.300.000
Gabriela Bravo Urra	Dentista	Dentista	PROG. MAS SONRISAS	$1.435.250
Angela Muñoz Saavedra	TENS	TENS Quilquen	PROG. EQUIDAD RURAL	$469.686
Carlos Arias Vizcarra	TENS	TENS Molco	PROG. EQUIDAD RURAL	$462.844
Macarena Mariangel Nuñez	Técnico Dental	Técnico Dental DSM	PROG. ODONT. INTEGRAL	$455.239
Joel Calluqueo Nahuelpi	Técnico Paramédico	Facilitador Intercultural	PROG. PESPI	$389.396
Nelida Hidalgo Faundez	TENS	TENS Didaico	PROG. EQUIDAD RURAL	$450.000
Mercedes Necul Paine	TENS	TENS Pantano	PROG. APOYO A LA GESTION APS	$450.000
Evelyn Huenulao Cortes	TENS	TENS Temulemu	PROG. APOYO A LA GESTION APS	$450.000
Ma. Elena Bugmann Muñoz	TENS	TENS Pantano	PROG. APOYO A LA GESTION APS	$450.000
Rosa Pérez	Técnico dental	Técnico Dental	PROG. MAS SONRISAS	$78.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

HUGO ALEJANDRO GONZALEZ RIOS : Jornada de 11 horas semanales, de 01.01.2015 a 31.12.2015 - $ 472.000.
Para prestar sus servicios como Abogado, de apoyo en el Departamento Jurídico en las siguientes materias que el municipio tenga vigentes durante el período del contrato, entre otras :

1. Actualización, revisión, estudio de propuestas y elaboración de Ordenanzas y Reglamentos Municipales: Reglamento Interno Municipal, Reglamento de Bodega Municipal – Revisión Reglamento uso Vehículos Municipales y otras Ordenanzas y Reglamentos según requerimientos.
2. Apoyo en Juicios presentes, como cumplimiento incidental Juicio ordinario "Quintana con Municipalidad de Traiguén" y "Constructora y Minera Río Grande con Municipalidad de Traiguén, y Juicio futuros en que la Municipalidad actúe como parte.
3. Inscripción áreas de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Traiguén, redacción y estudio de comodatos.
4. Inicio de revisión de Títulos de Inmuebles Municipales y su regulación.
5. Catastro de Inmuebles Municipales.

ACUERDO Nº 8
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 en contra, **aprobar Contratos a Honorarios año 2015 – Depto. Educación Municipal**, en los términos que se señala :

NOMBRE	FUNCION	FECHA	MONTO ANUAL
Carmen Gloria Mella Mora.	Capacitación y asesoría de Violìn, Viola y Dirección de la Orquesta Sinfónica	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 14.809.212
Juan Eduardo Basulado	Capacitación y asesoría en Instrumentos de Viento y Percusión.	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 9.540.000.-
María José Lòpez Ortega	Capacitación y asesoría en Contrabajo, Teoría y Solfeo	02.01.2015 a 31.12.2015	$ 6.945.576.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL